

recebido
areto



Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/DEEP/00037/2023
Asunto: ISO/CD/PEPMADU /2023

Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2023

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
Presente

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su similar PEPMADU/088/2023 en el que se remiten dos tantos en original del acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", celebrada el 8 de febrero de 2023 para firma por parte del personal de esta Secretaría que participó en dicha sesión, anexo al presente un tanto en original del acta mencionada debidamente firmada. Asimismo le informo que esta Dirección de Prevención conserva un tanto en original del acta para su resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
C.P. Mauricio Lugo Prado

Comisario Propietario de la Procuraduría Estatal de Protección
al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

Copia 1. Expediente

[Signature]
MGCR/DI/IMP

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran reunidos vía remota en la plataforma virtual ZOOM para esta sesión:

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO	PRESIDENTE SUPLENTE
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS	SECRETARIO EJECUTIVO
3	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA	COMISARIA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
4	C.P. CAROLINA GONZALEZ ESCOBEDO	REPRESENTANTE SUPLENTE POR LA SECRETARÍA CONTRALORÍA
5	MNU ARQ. ROGELIO ALCOZER GÓMEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
7	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
8	C.P. JOEL ARREDONDO ROMO	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
9	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS	VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD
11	LIC. JORGE ORTEGA GONZALEZ	VOCAL SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
12	LICDA. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO	VOCAL SUPLENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del

Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente Suplente del Consejo que se encuentran presentes doce miembros del Consejo, señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente Suplente procede declarar válida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2023, asimismo declara que los acuerdos que en la misma se tomen serán válidos en virtud de encontrarse presentes doce miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de Presentes y Declaración de quórum legal
- II. Aprobación de la Orden del Día
- III. Seguimiento de acuerdos anteriores
- IV. Presentación del acta de la 2da. Sesión Ordinaria de 2022.
- V. Informe de actividades a diciembre 2022.
- VI. Solicitud de Acuerdos:
 - a. Aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2022, previa presentación del dictamen de los Auditores Externos y del Informe del Comisario.
 - b. Presentación del presupuesto de ingresos y aprobación de la distribución del presupuesto de egresos 2023.
 - c. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Anuencia de Acuerdos.
- IX. Clausura

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente Suplente del Consejo que se emitieron diez votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23010-01**.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023.

III. Seguimiento de acuerdos anteriores

No.	FECHA	ACUERDO	SEGUIMIENTO				
			VOTO	RESP.	F. COMP.	STATUS	ACCIONES
ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES							
15010-07	22/09/20155	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentada la propuesta del Reglamento de Auditoría Ambiental , misma que deberá ser turnada a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto al proyecto y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	Procurador	S/F	En proceso de cumplimiento	En seguimiento a dicho acuerdo, se informa que con fecha 3 de octubre del 2022, se presentó el oficio PEPMADU/OF/231/2022 a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno, remitiendo los términos de referencia para que emita la revisión respectiva.
22020-01	07/10/202	De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.	Unanimidad	N/A	N/A	Se tiene por cumplido	Aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo.
22020-02	07/10/202	De conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y 54 fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo tiene por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano del 1º de enero al 31 de agosto de 2022.	Unanimidad	Procurador	S/F	Se tiene por cumplido	Aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

22020-03	07/10/202	<p>Conforme a los artículos 46, 47 y 51, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 33, 37, segundo párrafo, 46, 53 BIS, 53 TER, 53 QUÁTER Y 53 SEXIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano aprueba las estimaciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$12,878,610.00 (Doce millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.); adicionalmente se considera el financiamiento propio que se estima en \$232,005.00 (Doscientos treinta y dos mil cinco pesos 00/100 m.n.), dando como resultado un proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de \$13,110,615.00 (Trece millones ciento diez mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.), conforme a los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de esta acta, para ser incluidos en el proyecto de presupuesto, sujetando la distribución de las cifras presentadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	Unanimidad	N/A	N/A	Se tiene por cumplido	Aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo
22020-04	07/10/202	<p>Conforme a los artículos 44, 45, y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2023 integrándose como anexo 8 del acta.</p>	Unanimidad	N/A	N/A	Se tiene por cumplido	Aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

IV. Presentación del acta de la 2da. Sesión Ordinaria de 2022.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo presenta ante este Consejo Directivo el acta de la sesión anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, la cual fue ratificada mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido como consta en el oficio SC/DPE/DEEP/00186/2022 recibido en la Procuraduría en fecha 8 de diciembre de 2022.

V. Informe de actividades a diciembre 2022.

En uso de la voz del Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano señala que el presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el dicho ejercicio ascendió a \$12'202,441.00 (Doce millones doscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), más \$253,922.00 (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2022 dando un total de \$12'456,363.00 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), con una ampliación de presupuesto de \$55,323.00 (Cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), y una ampliación conformada por: \$26,429.35 (Veintiséis mil cuatrocientos veintinueve pesos 35/100 M.N.), el cual es recurso proveniente de reintegros por conceptos de incapacidades, \$2,075.13 (Dos mil setenta y cinco pesos 13/100 M.N.), derivado de intereses bancarios y \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a otros ingresos de recuperación. Para el periodo que se informa se devengó la cantidad de \$12'261,216.75 (Doce millones doscientos sesenta y un mil doscientos dieciséis pesos 75/100 M.N.).

Asimismo, comenta que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 114 visitas de inspección y la Unidad de Asuntos Jurídicos aperturó 62 expedientes administrativos, recaudando un total de \$1'042,096.63 (Un millón cuarenta y dos mil noventa y seis pesos 63/100 M.N.), por concepto de multas.

El Ing. Marco Antonio del Prete Tercero en su calidad de Presidente Suplente, refiere que al ser un punto de carácter informativo no requiere de aprobación por parte del Consejo Directivo.

De lo anterior se establece el **acuerdo 23010 -02.** - De conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y 54 fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo tiene por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de septiembre a diciembre de 2022.

VI. Solicitud de Acuerdos

a. Aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2022, previa presentación del dictamen de los Auditores Externos y del Informe del Comisario.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos informa a los miembros del Consejo, que se recibió del Comisario el veintisiete de enero de dos mil veintitrés, en el que medularmente se señala una observación.

Acto seguido cede el uso de la voz a la C.P. Diana Laura Herrera Miranda comisaria suplente de la Contraloría, quien refiere que mediante oficio SC/DPE/00063/2023, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54, fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se entregó al Procurador el Informe del Comisario, el cual fue elaborado con base en el

dictamen emitido por el Despacho De Arondo Iturralde S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2022, no existiendo observaciones por parte del comisario ni por el despacho externo.

De lo anterior se establece acuerdo **23010-03**. - De conformidad a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba por unanimidad de 10 votos a favor los estados financieros dictaminados del ejercicio 2022 previa presentación del dictamen de Auditor Externo e Informe de Comisario e instruye al Procurador que se realicen las acciones pertinentes para la atención de la recomendación determinada.

b. Presentación del presupuesto de ingresos y aprobación de la distribución del presupuesto de egresos 2023.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos, presenta al Consejo para su aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023 de la Procuraduría Estatal de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que asciende a \$12,568,514.00 (Doce millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.), \$232,005.00 (Doscientos treinta y dos mil cinco pesos 00/100 m.n.), dando como resultado un proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 de \$12,800,519.00 (doce millones ochocientos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.). Acto seguido, se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio 2023, de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de diez votos a favor el presente punto.

De lo anterior se establece el acuerdo **23010-04**. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 16, 18 y 19 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023; así como el artículo 21 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023, el H. Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al medio Ambiente y Desarrollo Urbano (PEPMADU), se da por enterado de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2023, mediante la Ley de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro. Con base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos 2023, por un monto de \$12,568,514.00 (Doce millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.), más \$232,005.00 (Doscientos treinta y dos mil cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio, lo que resulta en un total de \$12,800,519.00 (Doce millones ochocientos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N), en los términos planteados en los Anexos del 1 al 4 de la presente acta.

c. Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos, presenta al Consejo para su aprobación Programa Operativo Anual (POA) 2023, que se establecen las metas de cumplimiento que deberá alcanzar la Procuraduría. Acto seguido, se somete a votación la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023, de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de diez votos a favor el presente punto.

De lo anterior se establece el acuerdo **23010-05**. Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el Programa Operativo Anual 2023 integrándose como anexo 5 de la presente acta.

VII. Asuntos generales.

En uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos manifiesta que esta Procuraduría ha adoptado el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de igual manera en cuanto obligaciones y derechos de los trabajadores se rige conforme a lo establecido en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y al Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro.

VIII. Anuencia de acuerdos.





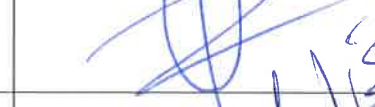







En la presente sesión se generaron los acuerdos 23010-01, 23010-02, 23010-03, 23010-04 y 23010-05, asimismo se reitera como pendiente de cumplimiento el identificado como 1501-07, los cuales requieren atención por parte del Procurador.

IX. Clausura.

En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la CLAUSURA Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 8 DE
FEBRERO DEL 2023.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	C.P. DIANA LAURA HERRERA MIRANDA COMISARIA SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
4	C.P. CAROLINA GONZALEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	MÑ U. ARQ. ROGELIO ALCOCER GÓMEZ VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
7	C. JUAN CARLOS GARDUÑO MANCEBO DEL CASTILLO VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
8	C.P. JOEL ARREDONDO ROMO VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
9	LIC. MIGUEL ÁNGEL BALTAZAR GARCÍA VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
10	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
11	LIC. JORGE ORTEGA GONZALEZ VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
12	LICDA. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Aprovechamientos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,568,514					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	12,568,514					
					Ingresos excedentes	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos(1)	-					
Aprovechamientos(2)	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	12,568,514					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Productos(1)	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos(3)	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,568,514					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	12,568,514					
					Ingresos excedentes	

(1) Incluye intereses que generen en las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

(2) Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

(3) Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx



De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO previsto al inicio del ejercicio fiscal 2023, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO:
Transferencias Federales etiquetadas	\$ -
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ -
Recursos estatales devengados	\$ -
Recursos estatales de libre disposición	\$ 232,005
Total	\$ 232,005

Derivado de lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 53 Quinquies de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el total de los recursos estimados que pudieran considerarse para el Ejercicio Fiscal 2023 ascenderán a la cantidad de \$12,800,519.00 (Doce millones ochocientos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). Considerar ingresos propios, estatal, federal y financiamiento propio de libre disposición.

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ -
Estimación de recursos estatales	\$ 12,568,514
Total	\$ 12,568,514

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

Sj

V

k

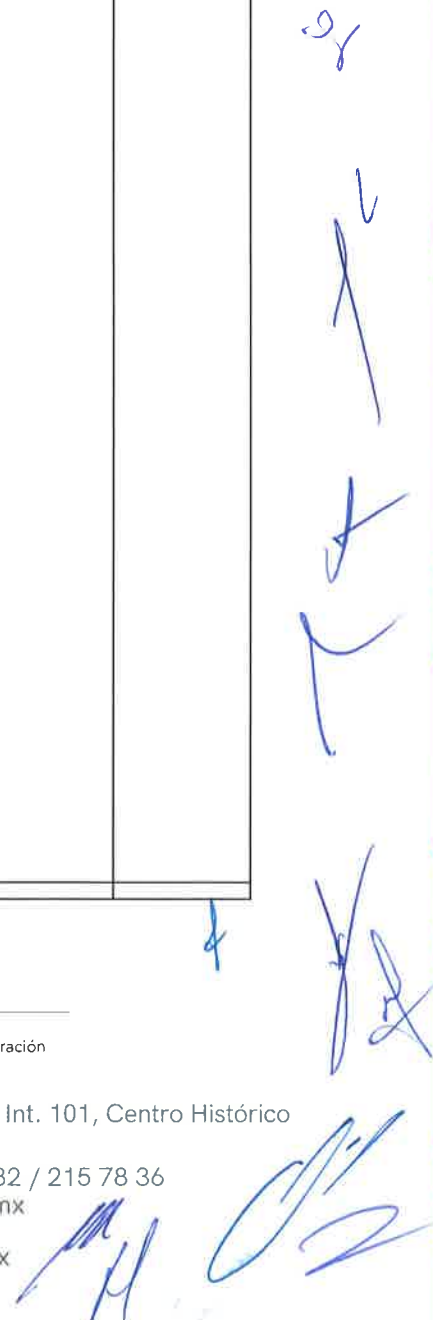
[Handwritten signatures and initials]

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	10,700,527					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,327,508					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,578,989					
Seguridad Social	1,145,655					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,861,868					
Previsiones	523,843					
Paño de Estímulos a Servidores Públicos	262,664					
Materiales y Suministros	363,700					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos						
Oficiales	50,000					
Alimentos y Utensilios	25,700					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,000					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,000					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,000					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,000					
Servicios Generales	971,615					
Servicios Básicos	119,640					
Servicios de Arrendamiento	316,100					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	92,500					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	66,575					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	138,600					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos	23,000					
Servicios Oficiales	14,400					
Otros Servicios Generales	200,800					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	764,677					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	141,000					
Pensiones y Jubilaciones	623,677					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto	12,800,519					


 Lic. José Luis Peña Ríos
 Procurador


 Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
 Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx
 pepmadu.queretaro.gob.mx



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023						
(PESOS)						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ingreso			Diferencia (e)	
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias y Asignaciones	12,568,514					
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+i+J+K+L)	12,568,514					
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	12,568,514					
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						


 Lic. José Luis Pina Ríos
 Procurador


 Lic. Olga Cadira Rubio Rubio
 Coordinadora de la Unidad de Administración
 Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
 Querétaro, Qro. CP 76000
 T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
 pepmadu@queretaro.gob.mx
 pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,800,519					
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	10,700,527					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,327,508					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social	1,578,989					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,145,655					
a6) Previsiones	1,861,866					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	523,843					
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	262,664					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	363,700					
b2) Alimentos y Utensilios	50,000					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	25,700					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000					
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	1,000					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	240,000					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45,000					
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	971,615					
c1) Servicios Básicos	119,640					
c2) Servicios de Arrendamiento	316,100					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	92,500					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	66,575					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	138,600					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	23,000					
c8) Servicios Oficiales	14,400					
c9) Otros Servicios Generales	200,800					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	764,677					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales	141,000					
d5) Pensiones y Jubilaciones	623,677					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria - Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						

ProL. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

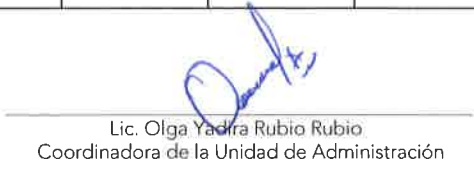
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C) Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales D) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F) Inversión Pública (F=f1+f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G) Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H) Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I) Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) III. Total de Egresos (III = I + II)	12,800,519					



 Lic. José Luis Peña Ríos

 Procurador



 Lic. Olga Yadra Rubio Rubio

 Coordinadora de la Unidad de Administración



Santiago de Querétaro, Querétaro, 21 de febrero de 2023

Asunto: Validación POA 2023

OFICIO NO. SPPC/DPS/105/2023

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
PROCURADOR PEPMADU
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Reciba por el presente antes que nada un afectuoso saludo. En atención al oficio PEPMADU/058/2023 con respecto a su Programa Operativo Anual 2023, le informamos que el documento enviado vía correo electrónico el día 21/02/2023 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 por lo que se considera valido para lo que resulte pertinente.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario acerca de su seguimiento en el correo electrónico spypcpro@gmail.com y el teléfono 4422240111 ext. 108.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. SERGIO LUIS IBARRA GONZÁLEZ
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Cep. Archivo

Mtro. Luis Antonio Rangel Méndez. Secretario de Planeación y Participación Ciudadana – Para su conocimiento
Lic. Marcela Rendon Rodríguez. Coordinadora de la Unidad de Investigación y Estudios Técnicos- Para su conocimiento
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco. Titular de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación de Desempeño, SF – Para su conocimiento

Dirección

Querétaro, Qro. C.P. 76000 T. 442 238 50 00

www.queretaro.gob.mx

ACUSE DE RECIBIDO




SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 21 de febrero de 2023

Asunto: **Validación POA 2023**

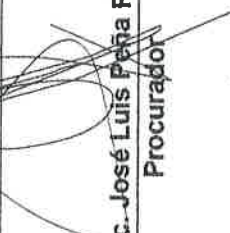
OFICIO NO. SPPC/DPS/105/2023

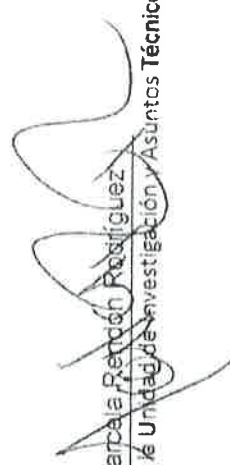
DEPENDENCIA / ORGANISMO	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO
------------------------------------	---

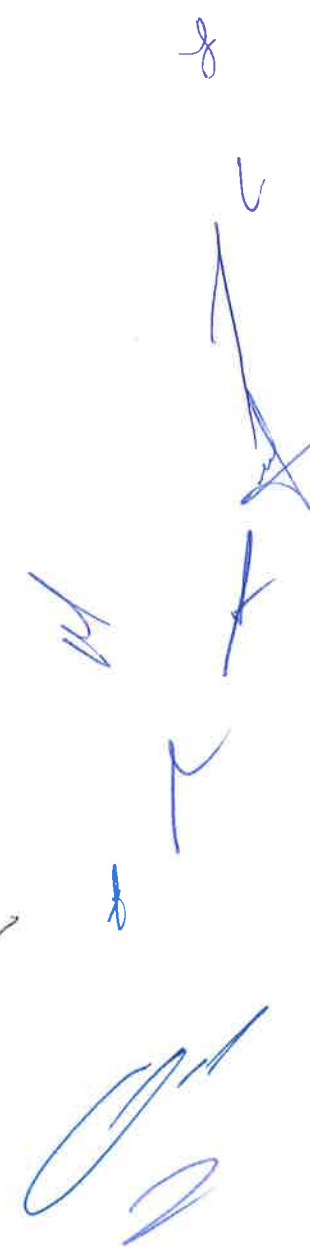
SELLO DE RECEPCIÓN
<p>[una vez llenado el acuse, favor de enviar al correo spycqro@gmail.com]</p> <div data-bbox="587 1163 1031 1440" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"><p>PEPMADU RECIBIDO 21 FEB 2023 Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano</p></div>



No. Dependencia	Str. Rincón	Fecha 2027	Estrategia	Acción	Descripción	Monto (M)	Fecha de inicio	Fecha de fin	Indicador	Unidad de medida	Mesa	Observaciones
1	PEPMADU		44. Aumentar en 7,000 hectáreas la superficie protegida del estado. Actualmente Querétaro tiene 434,928 hectáreas.	Conservar el patrimonio natural del estado de Querétaro.	Se substancia el Procedimiento Administrativo con base en las carpetas de investigación turnadas.	\$6,284,257.00	01/2023	12/2023	Sumatoria de resoluciones administrativas emitidas	Número de resoluciones administrativas emitidas	180	Denuncias recibidas de competencia estatal, ordenes de inspección, carpetas de investigación.
2	PEPMADU		45. Reducir la tasa de crecimiento de emisiones de CO2 tendencial en un 3% para el 2027.	Transitar hacia una economía circular y baja en emisiones contaminantes.	Efectuar visitas de inspección a sitios de manera programada (en base a denuncias de ciudadanos, autoridades observadas u otros) siendo estas situaciones dentro del territorio Estatal.	\$6,284,257.00	01/2023	12/2023	Sumatoria de inspecciones realizadas	Número de inspecciones realizadas	360	Documental 1.- Expedientes administrativos 2.- Resoluciones Electrónica 1.- Control de expedientes administrativos 2.- Control de resoluciones administrativas emitidas Fuente de Información: Unidad de Asuntos Jurídicos, Ubicación de la Información: PEPMADU/EOC/0001, en Oficinas de la PEPMADU


Lic. José Luis Peña Ríos
 Procurador


Lic. Marbala Piedad Rodríguez
 Coordinadora de la Unidad de Investigación y Asuntos Técnicos



Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/00063/2023
Asunto: Informe de Comisario de PEPMADU

Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2023

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
Presente

De conformidad con las facultades que le confiere a la Secretaría de la Contraloría en el artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 54 fracción VI y 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se remite el Informe de Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" el cual fue elaborado con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externos, De Arondo Iturralde S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2022; por lo anterior, solicito:

1. Incluir en la próxima sesión de su Consejo Directivo para su presentación ante los miembros de la Entidad a su digno cargo, el Informe en mención.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo,

Atentamente

[Handwritten signature]
M. en A. Larissa Cruz Gutiérrez
Directora de Prevención

- Copia 1.** Dr. en D. Oscar García González.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo.
Copia 2. Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza. - Comisionado General de Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo.
Copia 3. Lic. Rogelio Vega Vázquez Mellado. - Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo.
Copia 4. Mtro. Sergio Patiño Correa. - Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo.
Copia 5. Lic. Alejandro Velázquez Rico. - Coordinador de Órganos Internos de Control.
Copia 6. Lic. Berenice Sánchez Rubio. - Titular de Órgano Interno de Control de SEDESU.
Copia 7. Expediente
MUP/CGE/DEPRE





SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/00063/2023
Asunto: Informe de Comisario de PEPMADU

Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2023

H. Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 35 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presenta el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", el cual se emite con base en el dictamen emitido por el auditor externo, incluyendo las manifestaciones realizadas por el Comisario como resultado de las acciones de vigilancia y control, de lo cual se destaca lo siguiente:

1. Se asistió a las sesiones del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", conociendo y analizando la información presentada por la administración de la Entidad Paraestatal, respecto de su operación, su situación financiera y sus resultados, para la toma de decisiones. Asimismo, se examinaron las actas en las que consta el desarrollo de las sesiones y los acuerdos aprobados.
2. Los estados financieros de "PEPMADU" del ejercicio fiscal de 2022, fueron elaborados por la administración de la Entidad Paraestatal, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es responsabilidad de la Entidad Paraestatal el cumplimiento de la normatividad emitida para tal efecto, por ende, no implica un conocimiento absoluto por parte del comisario respecto de las cifras presentadas, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y a la normatividad que le es aplicable.
3. Se analizó el dictamen que emitió el 20 de enero de 2023 el Despacho de Auditores Externos, De Arondo Iturralde S.C., por medio del C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde, respecto a los estados financieros, presupuestales y de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", al 31 de diciembre de 2022 en el cual se expresa entre otros aspectos lo siguiente:

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Cimatarío, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 442 2353482 Ext. 3150
mlugo@queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/00063/2023
Asunto: Informe de Comisario de PEPMADU

a) Informe Financiero

"Hemos auditado los estados financieros de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; así como los anexos Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, Relación de Esquemas Bursátiles, Coberturas Financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022".

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno".

b) Informe Presupuestario

"Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", que comprenden el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2022, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Relación de Programas o Proyectos de Inversión, Indicadores de resultados, Indicadores de Postura Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022".

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Cimatarío, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 442 2353482 Ext. 3150
mlugo@queretaro.gob.mx

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/00063/2023

Asunto: Informe de Comisario de PEPMADU

Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno".

c) Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

"Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", que comprenden el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 31 de diciembre de 2022, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, Balance Presupuestario - LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría y la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022".

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno".

4. Respeto de la situación financiera, se destaca lo siguiente:

e) Estado de Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2022 el total del activo es por \$1,135,523 el cual corresponde a una disminución del 13% con respecto del ejercicio anterior.

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Clamartario, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 442 2353482 Ext. 4150
mlugo@queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/DPE/00063/2023
Asunto: Informe de Comisario de PEPMADU

En cuanto al total del pasivo, al cierre del ejercicio 2022 es por \$166,978 que con respecto al ejercicio anterior, presenta una disminución del 22%.

Por lo que se refiere al total del patrimonio, al cierre del 2022 es por \$968,545 que corresponde a una disminución del 11% con respecto del ejercicio anterior.

f) Estado de Actividades

El total de ingresos por la cantidad de \$12,270,945 mostró un aumento respecto el ejercicio anterior del 1%.

El total de gastos y otras pérdidas ascendió a \$12,385,987 monto que revela una disminución del 4%, respecto del 2021, registrando un desahorro al cierre del ejercicio de \$-115,042.

5. Conclusión.

La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones realizadas por el ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, representados a través de los estados y notas que revelan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio; en general son consistentes y sin diferencia de acuerdo a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las cifras totales de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de manera general son coincidentes con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Por lo expresado anteriormente, se presenta el Informe de Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", correspondiente al ejercicio de 2022, a efecto de que la Entidad Paraestatal dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Atentamente

C.P. Mauricio Lugo Prado

Comisario Propietario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
"PEPMADU"

LCG/CGE/DLHM

Domicilio: Prolongación Corregidora Sur No. 16
Col. Cimatarío, C.P. 76030, Querétaro, Qro.
Tel: 442 2353482 Ext. 3150
mlugo@queretaro.gob.mx

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL MES DE DICIEMBRE DE 2022
 PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO "PEPMADU"



Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2023.

I. RECOMENDACIONES

No.	Estados Financieros/Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
1	Notas a los Estados Financieros	De la revisión a las Notas a los Estados Financieros se recomienda a la entidad, atender a los cambios previstos en el "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad" de fecha 6 de diciembre del 2022. Lo anterior en atención al artículo primero transitorio del "Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad" de fecha 6 de diciembre del 2022, que a la letra dice: "El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será obligatoria su aplicación a partir del 1º de enero de 2024"	Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2022	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad de fecha 6 diciembre 2022, artículo primero transitorio. Reforma al Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal numeral 1 inciso I) "Notas a los Estados Financieros".

Elaboró C.P. Diana Laura Herrera Miranda Auditor del Departamento de Evaluación	Revisó C.P. Mauricio Lugo Prado Jefe del Departamento de Evaluación	Autorizó M. en A. Larissa Ortiz Gutiérrez Directora de Prevención
---	---	---

CCE



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
 Y DESARROLLO URBANO



8 FEBRERO DEL 2023

NOMBRE		DEPENDENCIA		CARGO		SUPLENTE		FIRMA
Lic. Mauricio Kuri González	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo).					
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo						
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	MNU. Arq. Rogelio Alcocer Gómez Suplente					
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente					
Ing. Rosendo Anaya Aguilar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	C. Juan Carlos Garduño Mancebo del Castillo Suplente					
L.A. Gustavo Arturo Leal Maya	Secretaría de Finanzas	Vocal	Licda. Ana Elena Payró Ogrario Vocal Suplente					
Dra. Martha Elena Soto Obregón	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Miguel Ángel Baltazar García Vocal Suplente					
Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Licda. Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero Vocal Suplente					
Dra. María Martina Pérez Rendón	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. Rosalba de Guadalupe Romero Siliis Vocal Suplente					
Lic. Luis Alberto Vega Ricoy	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Lic. Jorge Ortega González Vocal Suplente					
Dr. Oscar García González	Secretaría de la Contraloría	Representante	C.P. Carolina González Escobedo Representante Suplente					
C.P. Mauricio Lugo Prado	Secretaría de la Contraloría	Comisario	C.P. Diana Herrera Miranda Comisaria Suplente					